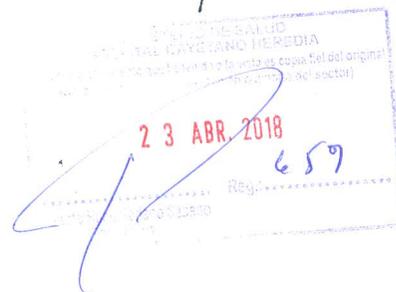


MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 084-2018-HCH/DG



Lima, 20 de Abril 2018

VISTO:

El Expediente N° 3820-2018, que contiene el Oficio N° 041-OGC-2018-HCH, de fecha 14 de febrero del 2018, de la Oficina de Gestión de la Calidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral IV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es una responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, asimismo mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSSA, se aprueba la NTS N° 50-MINSA-DGSP-V.02: "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", norma que tiene la finalidad de contribuir para garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, el Equipo de Acreditación del Hospital Cayetano Heredia, es el responsable de coordinar las actividades del Proceso de Autoevaluación Institucional conforme al sustento de la Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSP.02, de Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo;

Que, con Resolución Directoral N° 514-2017-HCH/DG del 15 de noviembre de 2017 se actualizó el Equipo de Acreditación 2017 del Hospital Cayetano Heredia;

Que, de acuerdo a la propuesta realizada por la Oficina de Gestión de la Calidad, mediante Oficio N° 041-2018-OGC-HCH, de fecha 14 de febrero del 2018, Equipo de Acreditación 2017 del Hospital Cayetano Heredia debe ratificarse;

Que, de acuerdo a la opinión favorable contenida en el Informe N° 140-2018-OAJ/HCH, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Con las visaciones de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De acuerdo al literal e) del artículo 6 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2017/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director General, entre las cuales se encuentra la prerrogativa de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar el Equipo de Acreditación del 2017 del Hospital Cayetano Heredia, para el año 2018, el cual quedará integrado por:



Dra. Aida Cecilia Rosa Palacios Ramírez	Directora General - Presidente
Dr. Manuel Díaz De los Santos	Director Adjunto - Coordinador
Dr. Juan Carlos Ismodes Aguilar	Miembro
Mg. Marlene Inés Huaylinos Antezana	Miembro
Lic. Judith Celia Solano Dueñas	Miembro
Tec. Ad., María Yolanda Quiroz Gavidia	Miembro

**Artículo 2º.-** Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 514-2017-HCH/DG, del 15 de noviembre de 2017, en la cual se actualizó el Equipo de Acreditación 2017 del Hospital Cayetano Heredia.

**Artículo 3º.-** Disponer la Publicación del referido Documento Técnico, en el Portal del Transparencia Estándar del Hospital Cayetano Heredia.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

ACRPR/BIC/phng

Distribución:

- ( ) DG
- ( ) OGC
- ( ) OAJ
- ( ) Archivo

 MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA  
*Aida Palacios*  
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ  
DIRECTORA GENERAL  
C.M.P. 23579 R:N:E: 9834

